

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 24 de febrero de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 12-SRT-22.

EXPTE. N° 20.001/22.

El presente Expediente y los comprobantes de gastos que obran en el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el director Administrativo Económico de la Sede Regional Tartagal, corresponde elaborar Expediente para la rendición de gastos de Caja Chica.

Que los comprobantes corresponden a gastos necesarios y urgentes originados por el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va desde el 09 de febrero del 2.022 al 22 de febrero del 2.022, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18.

Que los comprobantes de gastos fueron elaborados conforme a la reglamentación vigente y se encuentran debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y la Rendición de Caja Chica N° 02/22, por la suma de PESOS: TREINTA Y TRES MIL VEINTITRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 33.023.34), ocasionado por los gastos necesarios y urgentes para el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va desde el 09 de febrero de 2.022 al 22 de febrero del 2.022, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las siguientes partidas: 2.1.1. Alimentos para personas: \$ 3.924,86 (Pesos tres mil novecientos veinticuatro con ochenta y seis centavos); 2.3.4 Productos de papel y cartón: \$5.950,00 (Pesos cinco mil novecientos cincuenta con cero centavos); 2.7.1 Productos ferrosos: 150,19 (Pesos ciento cincuenta con diecinueve centavos); 2.7.9 Otros N.E.P \$ 1.270,49 (Pesos mil doscientos setenta con cuarenta y nueve centavos); 2.9.1 Elementos de limpieza: \$4.522,80 (Pesos cuatro mil quinientos veintidós con ochenta centavos); 2.9.92. Útiles de escritorio, oficina, enseñanza: \$ \$10.105,00 (Pesos diez mil cientos cinco con cero centavos); 2.9.6 Repuestos y accesorios: \$5.600,00 (Pesos cinco mil seiscientos con cero centavos); 3.2.2 Alquileres de maquinarias y equipo \$1.500,00 (Pesos mil quinientos con cero centavos) ...///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 24 de febrero de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 12-SRT-22.

EXPTE. N° 20.001/22.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la reposición para caja chica por un monto \$ 33.023,34 (Pesos treinta y tres mil veintitrés con treinta y cuatro centavos).

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a sus efectos.


T.U.P. Adrían B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.